

Código de Conducta de Nikon

Introducción

El Código de Conducta de Nikon (el “Código de Conducta”) establece los estándares principales de comportamiento y conducta para todos los gerentes, directivos y empleados de Nikon Corporation, y sus filiales alrededor del mundo (“personal”). Para aplicar la filosofía empresarial de Nikon de “confiabilidad y creatividad”, la implementación del Código de Conducta por parte de todo el personal ayudará a fomentar las responsabilidades sociales empresariales y la contribución al desarrollo sustentable de la sociedad que Nikon promueve.

Todo el personal debe ser sincero y comportarse con la mayor integridad y profesionalismo.

El Código de Conducta debe tomarse como una guía, ya que pueden presentarse situaciones en las que no se deba aplicar. Se creó para ayudar al personal a tomar las decisiones correctas en sus actividades laborales.

Alcance

El Código de Conducta está destinado a todo el personal de Nikon. “Nikon”, como se menciona en el Código de Conducta, hace referencia a Nikon Corporation y todas sus filiales alrededor del mundo, y “nosotros” se refiere a todo el personal de Nikon.

1. Responsabilidad

- [1] Somos responsables de adherir al Código de Conducta y cualquier otra política relacionada al comportamiento y la conducta establecida por la compañía Nikon para la que trabajamos, además de cumplir con las leyes correspondientes mientras hacemos negocios en beneficio de Nikon. Debemos llevar a cabo las actividades y las operaciones de negocio de Nikon de forma ética y para su beneficio.
- [2] Cada gerente, directivo y supervisor de Nikon tiene la responsabilidad de realizar su trabajo de forma objetiva y honesta. Debe promover de manera activa la comunicación en todos los niveles y ser un modelo a seguir positivo que lidere con el ejemplo y motive a los demás a adoptar los principios del

Código de Conducta dentro de Nikon. Cada gerente, directivo y supervisor de Nikon tiene además la responsabilidad de ayudar a los empleados a comprender el Código de Conducta.

2. Respeto por los derechos humanos

- [1] Nikon ha firmado el Pacto Mundial de Naciones Unidas y nosotros respetamos su participación en él. También reconocemos estándares internacionales de conducta sobre los derechos humanos. Nos esforzaremos por no comportarnos de una manera que obstruya o viole los derechos humanos.
- [2] Respetaremos la personalidad y la individualidad de cada persona, y no realizaremos ningún acto que pueda perjudicar la dignidad individual.
- [3] No seremos parte de la explotación laboral o infantil y esperamos que los proveedores y los socios de Nikon tampoco lo sean.

3. Entorno laboral seguro

- [1] Nikon respetará los derechos básicos de todo el personal relacionados a la libertad de asociación de acuerdo a las leyes y normas correspondientes de los países en los que opera.
- [2] Apoyamos entornos de trabajo inclusivos y diversos. Nos esforzaremos por aceptar opiniones y valores diferentes, siempre que respeten los derechos de los demás, y trabajaremos juntos para crear un entorno de trabajo en el que todos podamos dar lo mejor y donde no se acepten hostigamientos bajo ninguna circunstancia.
- [3] Cumpliremos con las leyes y normas correspondientes en función de las condiciones laborales del personal mientras esté haciendo negocios para Nikon, además de promover la salud y la seguridad para lograr un entorno laboral seguro y saludable para todo el personal.
- [4] Nikon se esforzará por ofrecerles un equilibrio sano entre el trabajo y su vida personal.
- [5] Nikon ofrecerá oportunidades laborales equitativas, sin discriminar según la raza, el color, la etnia, el sexo, la nacionalidad, la edad, la religión, las dis-

capacidades u otro grupo protegido como se define en las leyes correspondientes.

4. Protección del medioambiente

- [1] Nikon creará conciencia en el personal sobre el medioambiente para así contribuir a una sociedad sustentable. Realizaremos operaciones de negocio con respeto al medioambiente.
- [2] Nos esforzaremos por reducir el impacto medioambiental en todos los niveles de nuestras operaciones de negocio, desde la obtención de la materia prima hasta el desarrollo, la fabricación, la logística, las ventas, el uso, los servicios y los desechos finales. Ofreceremos productos y servicios ecológicos.
- [3] Cumpliremos las leyes y las normas correspondientes y nos esforzaremos por hacer uso y administrar de forma adecuada las sustancias químicas, y reducir los desechos. También buscaremos reducir las emisiones de CO₂ por medio de soluciones como la implementación de instalaciones con consumo eficiente de la energía y la conservación de la energía.
- [4] Promoveremos la conservación de los recursos, el uso eficiente, la reutilización y el reciclaje para realizar un uso sustentable de los recursos limitados.

5. Prácticas de trabajo

(1) Anticorrupción y soborno

- [1] Nikon tiene un enfoque de tolerancia cero a los sobornos y hace todo lo posible para prevenirlo.
- [2] Evitaremos cualquier comportamiento que genere sospechas de soborno.
- [3] Nos comprometemos a ser ciudadanos empresariales responsables donde Nikon realice negocios al mantener relaciones sensatas y sinceras con las autoridades y los funcionarios públicos, cumplir con las leyes y las normas correspondientes y evitar la corrupción.

(2) Relación con los proveedores y los socios de negocio

- [1] Seleccionaremos a los proveedores y los socios de negocio de forma adecuada y honesta con base en el mérito, la reputación y la calidad del servicio. Las relaciones de Nikon con los proveedores y los socios de negocio se basan en prácticas honestas, eficientes y legales.
- [2] No utilizaremos la posición de Nikon en las relaciones empresariales para forzar a los proveedores y los socios a condiciones o desventajas poco éticas por medio de actividades fraudulentas o la búsqueda de una ganancia personal.
- [3] Nikon espera que todos sus proveedores y socios de negocio estén de acuerdo con los términos y condiciones de sus acuerdos contractuales y cumplan las leyes y normas correspondientes de los países en los que llevan a cabo sus actividades.

(3) Responsabilidad social en la cadena de suministro

Como parte del esfuerzo de Nikon de promover un comportamiento responsable con la sociedad en su cadena de suministro, esperamos que todos los proveedores y los socios de negocio de Nikon promuevan los mismos estándares de comportamiento y conducta que Nikon, como se especifica en el Código de Conducta. También esperamos que nuestros proveedores y socios de negocio cumplan con los estándares principales que se mencionan en este Código de Conducta incluidas las políticas de Nikon con respecto al cumplimiento de todas las leyes correspondientes, los derechos humanos, el entorno laboral, la protección del medioambiente y la seguridad de los productos y servicios.

(4) Obsequios e invitaciones

- [1] Cuando realicemos negocios para Nikon, cumpliremos con las leyes, las normas y las políticas de Nikon correspondientes al acto de otorgar o recibir obsequios o invitaciones para o de parte de los clientes, los proveedores, los socios de negocio y otras personas que hagan o busquen hacer negocios con Nikon. Solo participaremos en las invitaciones empresariales y en recibir

y otorgar obsequios cuando sea necesario y razonable bajo las normas de negocio, y consultaremos a nuestro supervisor si tenemos dudas respecto a si dicho comportamiento es adecuado.

[2] No haremos invitaciones u obsequios a clientes u otras personas que hacen o buscan hacer negocios con Nikon a cambio de ayuda o influencia, o con el conocimiento de que dicha ayuda o influencia tuvo o tendrá conexión con alguna transacción de negocios relacionada con Nikon. No aceptaremos invitaciones u obsequios por parte de los proveedores, los socios de negocio u otras personas que hacen o buscan hacer negocios con Nikon bajo circunstancias en las que pueda interpretarse como influencia a una decisión respecto de una transacción de negocios relacionada a Nikon.

[3] Para los obsequios o las invitaciones que recibamos u otorguemos, informaremos y seguiremos los estándares de conducta especificados en las políticas de la compañía Nikon en la que trabajamos.

(5) Presiones y donaciones políticas

Nikon cumplirá las leyes correspondientes a la presión y las contribuciones políticas en los países en los que lleva a cabo su actividad.

(6) Competencia justa y transacciones de negocio

[1] Con base en el principio de competencia abierta y honesta, competiremos con firmeza en el mercado y cumpliremos con la ley de defensa de la competencia y otras leyes relacionadas con la competencia cuando hagamos negocios para Nikon.

[2] No formaremos parte de ningún acuerdo, ya sea formal o informal, escrito o verbal, con un competidor que establece precios de los productos o servicios, asigna mercados o clientes, elimina a la competencia o afecta el negocio de manera poco razonable.

[3] Respetaremos los contratos de Nikon con sus clientes, proveedores y socios de negocio al adherir a los términos de dichos contratos.

[4] Evitaremos cualquier práctica que pueda generar un conflicto de intereses

o la aparición de un conflicto de intereses. No formaremos parte de ninguna actividad que pueda dañar el nombre de Nikon, o sus intereses financieros, para beneficiar a un tercero o a nosotros mismos.

Evitaremos las situaciones en las que nuestros intereses personales o familiares puedan competir con aquellos de Nikon.

(7) Control de exportación e importación

Cuando realicemos transacciones internacionales (ya sea que incluyan hardware y software como nuestros productos, componentes o información técnica), cumpliremos las leyes y normas correspondientes relacionadas con los controles de exportación, reexportación e importación, y haremos declaraciones sinceras a las autoridades adecuadas.

(8) Impuestos

Nikon actúa como un ciudadano empresarial global responsable respecto a los impuestos en cumplimiento con las leyes y las normas fiscales correspondientes. Buscamos y alentamos un diálogo abierto y honesto entre las autoridades fiscales y el negocio, y nos esforzamos por resolver los desacuerdos que puedan surgir entre nuestras opiniones y aquellas de las autoridades.

(9) Prevención de la información privilegiada

No participaremos de actividades de negocio de valores que se basan en información confidencial de material no disponible para el público en general.

(10) Uso y administración apropiadas de la propiedad de Nikon

Seremos responsables del uso y la administración apropiadas de los activos de Nikon, que incluyen las instalaciones, los equipos, los fondos, el inventario, los productos, la información, la propiedad intelectual y el software. Realizaremos todos los pasos razonables para asegurar que dichos activos estén protegidos contra pérdidas, destrucciones, robos, daños o usos inadecuados. No utilizaremos los productos de Nikon para propósitos personales o fraudulentos.

(11) Protección de los derechos de propiedad intelectual

- [1] Reconoceremos que la propiedad intelectual de Nikon (como sus patentes, patentes de diseño, marcas comerciales, derechos de autor y secretos comerciales) es un activo invaluable que debe protegerse en todo momento. Ayudaremos a establecer, proteger y utilizar los derechos de Nikon de su propiedad intelectual. No le daremos derecho a ningún tercero a utilizar la propiedad intelectual de Nikon sin la autorización y la licencia adecuadas de parte de Nikon.
- [2] Respetaremos los derechos de propiedad intelectual de terceros y no violaremos o utilizaremos de forma inadecuada su propiedad intelectual (como patentes, patentes de diseño, marcas comerciales y derechos de autor). Obtendremos información de propiedad intelectual de terceros por medio de métodos legítimos y adecuados.

(12) Comunicación segura

- [1] Nos esforzaremos para asegurar que la comunicación de Nikon (como las publicaciones, la publicidad, la mercadotecnia, y la información y el material promocionales) sea correcta, verdadera y libre de declaraciones falsas o confusas, y no viole los derechos de terceros.
- [2] También evitaremos publicitar en medios de comunicación cuyo contenido quebrante el orden público y la moralidad o tenga un impacto negativo en la sociedad.

(13) Administración adecuada de la información

- [1] Tomaremos todas las precauciones razonables para proteger la información confidencial. La obligación de proteger la información confidencial continuará incluso si termina la relación de trabajo con Nikon. No utilizaremos dicha información confidencial para propósitos personales.
- [2] Procesaremos la información personal de forma honesta y legal, y de acuerdo con los propósitos específicos o la ley correspondiente.
- [3] Administraremos la información empresarial, incluida la información personal,

de forma adecuada de acuerdo con el grado de confidencialidad correspondiente para evitar pérdidas y divulgaciones no autorizadas.

6. Información factual y divulgación

- [1] Divulgaremos información precisa de forma oportuna.
- [2] Nikon dará a conocer la información empresarial de manera precisa. Seguiremos prácticas de contabilidad adecuadas basadas en los hechos para divulgar información apropiada de forma oportuna y para cumplir con los impuestos y otras obligaciones legales de Nikon. No participaremos de prácticas de contabilidad inadecuadas para obtener beneficios, alcanzar los presupuestos de ventas o los gastos presupuestados, o por alguna otra razón.

7. Suministro de productos y servicios valiosos

- [1] Nikon se esforzará por brindarle a la sociedad productos y servicios útiles, al reflejar las necesidades y expectativas de los clientes.
- [2] Responderemos a las consultas y las solicitudes de forma honesta y de inmediato y ofreceremos información precisa de forma clara a los clientes para ayudarlos a tomar decisiones y juzgar de forma segura.
- [3] Nos esforzaremos por brindar el mayor cuidado a la calidad y la seguridad de los productos y servicios de Nikon.
- [4] También nos esforzaremos por ofrecer instrucciones y otra información fáciles de comprender para que nuestros productos y servicios puedan utilizarse de forma adecuada y segura.
- [5] Si llega a haber algún problema relacionado con la seguridad, Nikon implementará de inmediato las medidas adecuadas, como la retirada del mercado del producto, y hará lo posible para evitar que vuelva a suceder.

8. Relaciones con la comunidad

- [1] Nos esforzaremos por comprender y respetar las culturas, valores y costumbres de cada comunidad en la que Nikon desarrolle sus actividades.
- [2] Nikon promoverá de forma activa la participación en actividades que contri-

buyan a las comunidades locales y que sirvan al interés público. Nikon cumplirá todas las leyes correspondientes a las donaciones de caridad en los países en los que desarrolla su actividad.

- [3] Cooperaremos en mantener el orden social y no participaremos de actividades antisociales y conflictivas.

Consecuencias de la transgresión, sistema de consulta e informe

Somos responsables de informar cualquier transgresión o potencial transgresión del Código de Conducta.

[1] Sistemas de consulta e informe

El personal que tenga conocimiento de una transgresión o una potencial transgresión del Código de Conducta debe informarlo de inmediato, o consultar a su supervisor directo, a la oficina de consulta e informe (o el proceso de consulta e informe correspondiente a cada compañía Nikon) o a la sección o persona designada de la compañía Nikon en la que trabaja. Si surge alguna duda, el personal debe consultar a su supervisor, la oficina de consulta e informe, o a la persona o sección de cumplimiento designada de la compañía Nikon en la que trabaja.

[2] Protección contra las represalias

El personal que informe sobre una transgresión o una potencial transgresión del Código de Conducta no recibirá un trato diferente o una represalia por haberla informado.

- [3] Si llega a informarse una transgresión o una potencial transgresión del Código de Conducta a Nikon, el personal adecuado dentro de Nikon investigará de inmediato los hechos, brindará una solución y tomará las medidas necesarias para evitar que vuelva a suceder.

[4] Consecuencias de la transgresión

La transgresión del Código de Conducta puede resultar en una acción disciplinaria de parte de Nikon que puede llegar hasta la terminación de la relación laboral y, en caso de la transgresión de una ley, la responsabilidad criminal o civil.

Administración del Código de Conducta

[1] Establecimiento, revisión y suspensión

El establecimiento, la revisión y la suspensión del Código de Conducta pueden producirse en cualquier momento por parte de Nikon Corporation, y tendrán lugar primero con una propuesta del Presidente del Comité de Cumplimiento de Nikon Corporation y después con una solicitud al Comité Ejecutivo de Nikon Corporation, que tomará una decisión final. Los cambios menores los decidirá el Presidente del Comité de Cumplimiento Normativo de Nikon Corporation.

- [2] Cuando el Código de Conducta no se ajuste con las leyes locales, Nikon debe seguir siempre el estándar más alto.

Si tiene duda, el personal debe hablar con su supervisor y consultar con la persona o sección de cumplimiento designada de la compañía Nikon en la que trabaja sobre la conducta adecuada que debe adoptar.